

Precios e Ingresos

1. TARIFAS

Las diferentes tarifas de las empresas de distribución eléctrica, que antes de la privatización del sector se clasificaban, de acuerdo con su uso, en residencial, comercial, industrial y gobierno, se detalla a partir de 1998, por niveles de consumo y de voltaje de la siguiente manera:

A. TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN BAJA TENSIÓN:

Son las tarifas correspondientes a voltaje igual o inferior a 600 voltios, que a su vez se clasifican de acuerdo al nivel de suministro en:

- *Tarifa Simple (BTS)*: Esta tarifa corresponde a aquellos clientes cuya demanda máxima sea igual o menor a 15 kilovatios (15kW) mensuales.
- *Tarifa con Demanda Máxima (BTD)*: Corresponde a aquellos clientes con una demanda mayor a 15 kilovatios (15kW) por mes.
- *Tarifa por Bloque Horario (BTH)*: Esta tarifa se aplica a aquellos clientes que la soliciten y considera diferentes precios, dependiendo de los horarios de suministro de electricidad, ya sea en períodos de punta o fuera de punta.

B. TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN MEDIA TENSIÓN

Son las tarifas correspondientes a voltaje de suministro mayor de 600 voltios y menor de 115 kilovoltios y están clasificadas en:

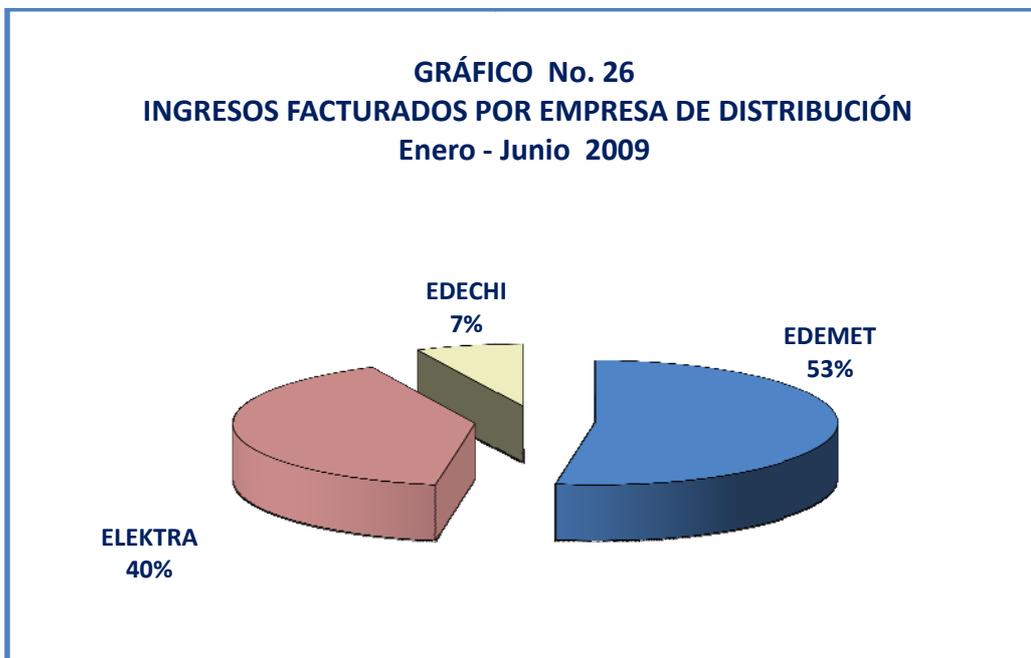
- *Tarifa con Demanda Máxima (MTD)*: Correspondiente a todo aquel cliente que la solicite.
- *Tarifa por Bloque Horario (MTH)*: Considera diferentes precios, dependiendo de los horarios de suministro de electricidad, ya sea en períodos de punta o fuera de punta.

C. TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN ALTA TENSIÓN

Son las tarifas correspondientes a voltaje mayor de 115 kilovoltios y se clasifican en:

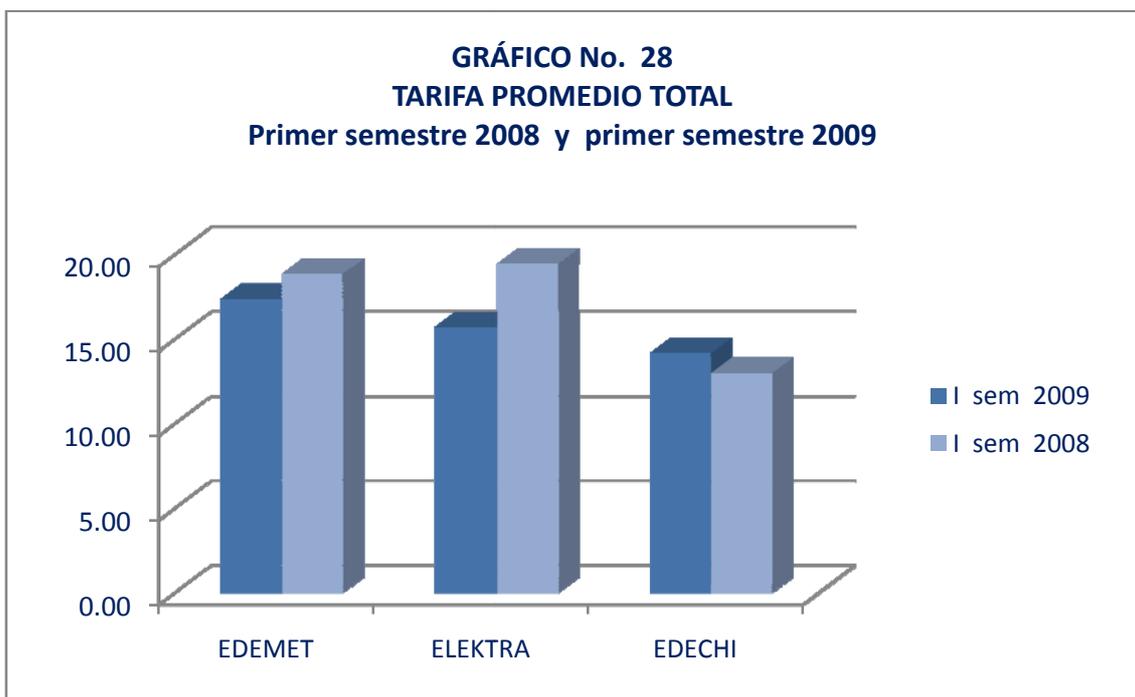
- *Tarifa con Demanda Máxima (ATD)*: Es aplicable a cualquier cliente que la solicite
- *Tarifa por Bloque Horario (ATH)*: Se aplica a aquellos clientes que la soliciten y considera diferentes precios, dependiendo de los horarios de suministro de electricidad, ya sea en períodos de punta o fuera de punta.

El gráfico No. 26 muestra la participación porcentual de los ingresos por facturación de las empresas de distribución en el primer semestre del año 2009. EDEMET, que tiene la mayor área de concesión obtuvo el 53 % del total de la facturación por distribución, seguida de ELEKTRA con un 40 % y EDECHI, cuya área de concesión es la más pequeña, recibió el 7 % de los ingresos por facturación.



2. PRECIOS PROMEDIO

El precio promedio de la electricidad observó un aumento para el primer semestre del año 2009 en relación con períodos anteriores. En el gráfico No. 28 se observa esta comparación por semestre.



CUADRO No. 20
PRECIO PROMEDIO PAGADO POR LOS CLIENTES FINALES
Centavos de Balboa por kWh
Enero - Junio 2009

EMPRESA	bts	btd	bth	mtd	mth	atd	ath
EDEMET	16.89	19.13	18.11	16.86	15.85	0.00	0.00
ELEKTRA	17.00	19.00	16.00	14.00	17.00	11.00	0.00
EDECHI	14.91	15.56	15.29	14.90	16.86	0.00	6.94
PROMEDIO	16.27	17.90	16.47	15.25	24.86	5.50	6.94

CUADRO No. 21
INGRESOS FACTURADOS A CLIENTES REGULADOS
POR EMPRESA Y TARIFA
EN BALBOAS
Enero - Junio 2009

EMPRESA	BTS	BTD	BTH	MTD	MTH	ATD	ATH	TOTAL
EDEMET	91,352,941	100,096,442	1,602,141	45,167,396	1,785,470	10	0	240,004,400
ELEKTRA	83,745,275	52,042,373	464,381	35,630,730	167,332	11,869,865	0	183,919,956
EDECHI	18,079,064	6,459,720	44,802	7,188,213	0	0	390,084	32,161,883
TOTAL	193,177,280	158,598,535	2,111,324	87,986,339	1,952,802	11,869,875	390,084	456,086,239

TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS
Vigentes de 1 de enero al 30 de junio de 2009

		EDEMET	ELEKTRA	EDECHI
TARIFAS DE BAJA TENSIÓN				
Tarifa Simple (BTS)				
		*	*	*
Cargo fijo, por los primeros 10 kWh	B/. Cliente mes	2.04	1.87	1.97
Cargo por energía (siguientes 490 kWh)	B/. kWh	0.18109	0.19236	0.15441
Cargo por los siguientes kWh	B/. kWh	0.18109	0.21757	0.15441
Tarifa con Demanda Máxima (BTD)				
Cargo Fijo	B/. Cliente mes	3.75	3.56	3.67
Cargo por Energía	B/. kWh	0.16478	0.16158	0.11025
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	10.25	14.49	13.00
Tarifa por Bloque Horario (BTH)				
Cargo Fijo	B/. Cliente mes	3.75	3.56	3.67
Cargo por Energía en Punta	B/. kWh	0.22276	0.20343	0.10933
Cargo por Energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.12907	0.11445	0.09213
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	10.95	20.20	14.38
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	1.08	3.72	1.25
TARIFAS DE MEDIA TENSIÓN				
Tarifa con Demanda Máxima (MTD)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	9.41	5.90	9.17
Cargo por Energía (1)	B/. kWh	0.15482	0.14609	0.11508
Cargo por Energía, por las siguientes horas uso	B/. kWh	0.15482	0.13073	0.11508
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	9.61	12.15	12.40
Tarifa por Bloque Horario (MTH)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	9.41	5.90	9.17
Cargo por energía en Punta	B/. kWh	0.20821	0.17428	0.11185
Cargo por energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.11836	0.09222	0.09550
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	10.93	23.69	12.87
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	1.24	4.03	1.9
TARIFAS DE ALTA TENSIÓN				
Tarifa con Demanda Máxima (ATD)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	9.41	5.90	9.17
Cargo por Energía (1)	B/. kWh	0.11196	0.12527	0.07578
Cargo por Energía, por las siguientes horas uso	B/. kWh	0.11196	0.11048	0.07578
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	13.06	12.80	6.16
Tarifa por Bloque Horario (ATH)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	9.41	5.90	9.17
Cargo por energía en Punta	B/. kWh	0.17165	0.16788	0.08333
Cargo por energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.08467	0.08800	0.0677
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	13.78	19.99	7.35
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	0.07	0.27	0.02

(1) En Elektra es por las primeras 255 horas de uso. En Edemet y Edechi aplica el mismo valor para todos los kWh.

* La facturación correspondiente a estas tarifas recibirán un crédito en concepto del Fondo de Estabilización Tarifaria en este período según las Resoluciones AN N°2300-Elec y AN N°2301-Elec, de la ASEP.

TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS
Vigentes de 1 de enero al 30 de junio de 2009
Fondo de Estabilización Tarifaria - Porcentaje de Crédito Estimado por Tarifa

	EDEMET	ELEKTRA	EDECHI
TARIFAS DE BAJA TENSIÓN			
Tarifa Simple (BTS)			
Crédito por Fondo			
BTS 0-100 kWh	-23.36%	-33.74%	-20.29%
BTS 101-200 kWh	-16.71%	-32.65%	-19.40%
BTS 201-300 kWh	-12.09%	-20.75%	-13.14%
BTS 301-500 kWh	-16.14%	-20.71%	-13.02%

El crédito para cada tarifa será calculado como la relación del aporte específico y la facturación estimada que producen los cargos tarifarios en la tarifa y en cada rango de consumo, en el semestre respectivo.